

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**84****MADRID NÚMERO 18**

## EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio inmediato sobre delitos leves 834/2023, entre Lefties y Dña. Fabiana Cavalheiro, por un presunto delito de hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y fallo dice lo siguiente:

*Sentencia número 173/2023*

Juez/magistrado-juez: D. Ángel José Lera Carrasco.

Lugar: Madrid.

Fecha: 10 de abril de 2023.

Vistos por mí, D. Ángel José Lera Carrasco, magistrado-juez de este Juzgado de Instrucción número 18, de Madrid, los presentes autos de juicio sobre delito leve número 834/2023, contra Dña. Fabiana Cavalheiro, en los que ha sido parte el ministerio fiscal, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia.

*Fallo*

Que debo absolver y absuelvo a Dña. Fabiana Cavalheiro, de los hechos aquí enjuiciados. Se declaran de oficio las costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de letrado.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El/la juez/magistrado/a juez.

Publicación.—Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor magistrado-juez que la suscribe, estando celebrada audiencia pública.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación a Dña. Fabiana Cavalheiro, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 26 de abril de 2023.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/7.968/23)

